

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206320404841

Fecha: 02-11-2020

20206320404841

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(632)

Señores

EMPRESA DE TELECOMUNICACINES DE BOGOTÁ - ETB Atn. GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ GUZMAN GERENTE RED DE DISTRIBUCIÓN CARRERA 8 N. 20-70 Piso 1 Código Postal 110311

Código Postal 110311 etico@etb.com.co Ciudad

Asunto: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, Localidad de Teusaquillo.

Referencia: Traslado por competencia. Radicado FDLT 20206310042172 de 10 de septiembre de 2020

Cordial saludo,

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se da traslado a su despacho la solicitud instaurada por el peticionario para que desde su competencia se sirva dar respuesta sobre:

"La oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y expresiones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público"

De acuerdo a lo anterior, el 1 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Teusaquillo, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el Sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la oficina señalar que la oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad.

Teusaquillo

Solicitante	Solicitud
Jeison Malagón	De igual manera solicito más control a las empresas de telecomunicaciones, energía y acueducto pues rompen
	las vías y no dejan igual o usan materiales en malla vial, por favor deben tener más control sobre los trabajos
	de estas entidades". Sic

Este traslado se realiza, dado que la solicitud da alcance a obras que a EMPRESA DE TELECOMUNICACONES DE BOGOTÁ, ha realizado en la localidad 13 de Teusaquillo, razón por la cual solicitamos el pronunciamiento de ETB a la oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien será la encargada de dar respuesta total al peticionario.

Alcaldía Local de Teusaquillo Calle 39 B No. 19 - 30

Calle 39 B No. 19 - 30 Código Postal: 111311 Tel. 2870094 - 2870470 Información Línea 195 www.teusaquillo.qov.co GDI - GPD - F086 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206320404841

Fecha: 02-11-2020

20206320404841

Página 2 de 2

En ese orden de ideas, se adjunta copia de la documentación allegada al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en dos (2) folios.

Sin otro particular

Cordialmente,

YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Fabián Casallas. Ingeniero Infraestructura FDLT

Revisó: Ricardo Andrés Forero – Profesional Planeación FDLT Aprobó: Luis Fernando Méndez– Profesional Planeación FDLT

Anexos: (2) Folios



